



Ente: **PROMÉXICO**

Sector: **10 Economía**

Área auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Clave de programa: **210**

Índice

	HOJA
I. Antecedentes de la Auditoría.	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Realizado	4
IV. Conclusión.	5
V. Cédula de Observaciones	6

47/5-003

Ente: **PROMÉXICO**

Sector: **10 Economía**

Área auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Clave de programa: **210**

I. Antecedentes de la auditoría

La práctica de la auditoría No. 5/2018, se consideró realizarla considerando que en algunos casos los procedimientos de contratación su administración se ha efectuado de forma deficiente.

El Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico, emitió la orden de auditoría No. 5/2018 para la auditoría No. 5/2018 “**Contrataciones Públicas**”, mediante Oficio No. OIC/PROMÉXICO/076/2018 del 9 de julio del año en curso, notificado el 10 de julio de 2018 al servidor público Daln González Saldierna, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Para el desahogo de la Auditoría, el Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico, comisionó a los auditores Rubén Rodríguez Rosas, auditor; María de los Remedios Meléndez Becerril, Jefe de Grupo y José Luis Kampfner Nevárez como Coordinador de la Auditoría.

La revisión se llevó a cabo durante el período comprendido del 10 de julio al 2 de octubre de 2018, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyo objetivo consiste en: Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos materiales y servicios prestados a las unidades administrativas de ProMéxico, aplicando la normatividad establecida en la materia, a fin de garantizar el abasto oportuno y racional de los mismos y contribuir para el logro de los objetivos y programas institucionales.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo.

Que las contrataciones públicas sujetas a la LAASSP de impacto significativo en sus programas sustantivos, se realice con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia, así como prevenir actos de corrupción.

II.2 Alcance.

Se consideró revisar las contrataciones de enero a diciembre de 2017 y de enero a junio de 2018.

145-004

Ente: **PROMÉXICO**

Sector: **10 Economía**

Área auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Clave de programa: **210**

Universo:

Del reporte de contrataciones proporcionado por la unidad administrativa auditada, se obtuvieron los siguientes resultados, para la determinación de la.

Muestra:

AÑO	UNIVERSO *		MUESTRA		PORCENTAJE (%)	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
2017	203	* \$ 212,399,415.47	1	\$ 6,642,788.43	0.49	3.13
2018	72	* \$ 154,024,103.58	3	\$ 108,216,000.00	4.17	70.26
Suma	275	* \$ 366,423,519.05	4	\$ 114,858,788.43	1.45	31.35

* Información proporcionada en reportes del área auditada.

Lo anterior, con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en la revisión, cuyos procedimientos y técnicas consistieron en el estudio general, análisis, verificación, inspección y evaluación de los siguientes puntos:

1. Verificar que la estructura orgánica y ocupacional del área de adquisiciones se encuentren autorizadas y vigentes.
2. Verificar que las áreas requerientes identifiquen los bienes, servicios u obras que se van a contratar previo a la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
3. Constatar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se haya difundido en CompraNet .
4. Verificar que previamente a la selección del procedimiento de contratación que se cuente con una investigación de mercado.
5. Comprobar que se haya utilizado a la licitación pública como el procedimiento de contratación preferente.
6. Corroborar que los requisitos en las convocatorias o invitaciones no limiten indebidamente a la competencia.

14/5.005



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No. : 4 DE 6

No. de auditoría: 5/2018

Ente: **PROMÉXICO**

Sector: **10 Economía**

Área auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Clave de programa: **210**

7. Comprobar que el área de adquisiciones tenga establecidos controles y registros actualizados y confiables que reflejen las operaciones realizadas.
8. Constatar que los bienes y servicios contratados se entreguen con la calidad y oportunidad previstas en los contratos.
9. Verificar que la información de las contrataciones se encuentre completa, correcta, actualizada en CompraNet y que ésta se haya registrado en el sistema de manera oportuna.
10. Analizar las contrataciones que se efectúan entre entidades comprobando fehacientemente su capacidad técnica, material y humana para cumplir con las obligaciones objeto del contrato.

III. Resultado del Trabajo Realizado

1.- RETRASO DEL ÁREA CONTRATANTE EN LA ENTREGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PM/C/008/2018 AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En el contrato abierto PM/C/008/2018 celebrado con las empresas Sitah Soluciones Inteligentes con Talento Humano, S. de R.L. de C.V., actuando de manera conjunta con Scoi Soluciones Corporativas Integrales, S. de R.L. de C.V., por un monto mínimo de \$30,000,000.00 y un monto máximo de \$70,000,000.00 más IVA, para proporcionar "Servicios especializados con terceros para diversas áreas de ProMéxico", se observó que la fecha de recepción por el Administrador del Contrato fue el 28 de mayo de 2018, no obstante la firma del contrato señala 15 de marzo de 2018, fecha que de acuerdo a lo señalado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es la fecha en que se recaba la firma del proveedor, no sin antes obtener las firmas de los servidores públicos de la entidad. Esta situación propició que al revisar de forma aleatoria los pagos al proveedor de marzo y abril de 2018, éstos fueron pagados hasta el mes de mayo y junio de 2018 respectivamente.

K5/5-001 →

K4/5-002 →

K4/5-002



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No. : 5 DE 6

No. de auditoría: 5/2018

Ente: **PROMÉXICO**

Sector: **10 Economía**

Área auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Clave de programa: **210**

IV. Conclusión

En atención a los resultados de la auditoría practicada, es importante resaltar que los contratos revisados dan cumplimiento a los ordenamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como en el establecimiento de controles.

Es importante hacer mención que durante la revisión se tuvo conocimiento del procedimiento establecido para la asignación y pago de recursos presupuestarios, por parte de la Dirección de Contabilidad, Programación y Presupuesto a través de un oficio UAF/DEF/DCPP/004/2018 de fecha 26 de enero del presente año, dirigido a los Subdirectores de procesos y equivalentes de ProMéxico, donde establece tiempos para la solicitud de recursos y adecuaciones presupuestarias.

No obstante, lo expuesto, es importante que no se deje de contemplar por parte de direcciones que integran la Dirección Ejecutiva de Finanzas con dichas subdirecciones de procesos y equivalentes las fechas de recepción de las facturas de los proveedores, considerando los tiempos que han establecido en el citado oficio, con la finalidad de no incurrir en pagos posteriores a los 20 días que contravengan lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1/5/5-007



**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO**

HOJA No. : 6 DE 6

No. de auditoría: 5/2018

Ente: **PROMÉXICO**

Sector: **10 Economía**

Área auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Clave de programa: **210**

V. OBSERVACIONES

14/5-008